



Resolución de Decanato **1440 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.697/2021 – Aumento temporario de dedicación – Geól. María de las M. Ortega P. – JTP SD – GEOLOGÍA DE LOS RECURSO MINEROS - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/12/2024

VISTO:

La nota presentada por la Geól. María de las M. Ortega Pérez a través de la cual solicita se le conceda un aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos - para la asignatura “Geología de los Recursos Mineros” (4° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin eleva un plan de trabajo – en el marco requerido por la normativa.

Que a fs. 257, la Escuela de Geología autoriza la concesión del aumento de dedicación a semiexclusiva, sugiere se impute a las economías del PADSD de la cátedra. En ese acto la profesora responsable de la cátedra presta su visto bueno.

Que obran los informes técnicos pertinentes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la comisión de docencia y disciplina, analizó los informes previos y aconseja: Aceptar el plan de trabajo presentado por la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez; Aumentar transitoriamente la dedicación simple a semiexclusiva en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Geología de los Recursos Mineros” de la carrera de Geología; Imputar el gasto a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra.

Que el gasto del aumento temporario se afecta al cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanina López, Res. CD192/2024- NAT-UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos de la Geól. MARIA DE LAS MERCEDES ORTEPA PEREZ – DNI N° 37.777.119 – para la asignatura “Geología de los Recursos Mineros” (4° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, con cargo a lo previsto en Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanina López, Res. CD192/2024- NAT-UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Docente Ortega Pérez tenga a bien de presentar la actualización de su declaración jurada de cargos y actividades, obligatoria cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 y CS 342/10, en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10 – de aplicación para todo el personal que preste funciones en esta Universidad.



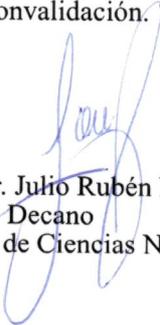
Resolución de Decanato **1440 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.697/2021 – Aumento temporario de dedicación – Geól. María de las M. Ortega P. – JTP SD – GEOLOGÍA DE LOS RECURSO MINEROS - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/12/2024

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales